



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-369-2024

Asunto: Invitación a cotizar
SCJN/AD/DGIF-DACCI/061/2024

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2024

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES
SOLICITUD DE PEDIDO 12400145**

Yesica Valeria Chavarría Hernández

At'n: Francisco Martínez Garrido

Teléfonos: (55) 8993 5142 y 56 1769 3086

Correo electrónico suministros.trebol@gmail.com

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física lo invita a presentar cotización de los materiales, bienes o refacciones que se enuncian a continuación:

	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	INODORO (TAZA FLUX NAO), MARCA HALVEX, MODELO TZF-17, COLOR BLANCO (INCLUYE ASIENTO ALARGADO PARA TAZA, MARCA: HELVEX, MODELO: FLUX AF-1, COLOR: BLANCO)	2	PIEZA (PZA)		
30	FLUXÓMETRO ELECTRÓNICO DE BATERÍAS, MARCA: HELVEX, MODELO: FB-110-WX-4.8 38 CROMO	2	PZA		

La cotización deberá ser remitida en papel membretado, vía electrónica a la cuenta de correo electrónico dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx.

Asimismo, con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, hago de su conocimiento lo siguiente:

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Lugar de entrega:** Edificio Alterno ubicado en calle 16 de Septiembre número 38, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
- Plazo de entrega:** Conforme a la cotización.

 
1/2



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

- **Vigencia de la cotización:** Mínimo de 30 días hábiles a partir de la recepción.
- **Forma de pago:** El pago será del cien por ciento contra entrega de materiales, bienes o refacciones y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante transferencia electrónica; con los datos que sean proporcionados por el proveedor por lo que, deberá entregarse por conducto del Administrador del contrato, la documentación que le requieran en la fecha que se establezca.
- **Pena convencional:** En caso de incumplimiento de las obligaciones, la Suprema Corte podrá aplicar una pena convencional hasta por el diez por ciento del monto que corresponda al valor de los bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción de la Suprema Corte. De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Una vez notificada la adjudicación a través de correo electrónico, las partidas adjudicadas serán exigibles en el tiempo y la forma de pago conforme a las condiciones propuestas, obligándose a respetar los montos y el plazo ofertados en su cotización, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar la requisición de los bienes de que se traten.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cintha Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Revisó	Leslye Eréndira Jáuregui Pérez	Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios
Elaboró	Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez	Profesional Operativa



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-370-2024

Asunto: Invitación a cotizar
SCJN/AD/DGIF-DACCI/061/2024

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2024

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES
SOLICITUD DE PEDIDO 12400145**

MAN TICO, S.A. de C.V.

At'n: Sergio Antonio Moreno

Teléfono: 55 1108 1113

Correo electrónico servimantico@yahoo.com

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física lo invita a presentar cotización de los materiales, bienes o refacciones que se enuncian a continuación:

	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	INODORO (TAZA FLUX NAO), MARCA HALVEX, MODELO TZF-17, COLOR BLANCO (INCLUYE ASIENTO ALARGADO PARA TAZA, MARCA: HELVEX, MODELO: FLUX AF-1, COLOR: BLANCO)	2	PIEZA (PZA)		
30	FLUXÓMETRO ELECTRÓNICO DE BATERÍAS, MARCA: HELVEX, MODELO: FB-110-WX-4.8 38 CROMO	2	PZA		

La cotización deberá ser remitida en papel membretado, vía electrónica a la cuenta de correo electrónico dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx.

Asimismo, con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, hago de su conocimiento lo siguiente:

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Lugar de entrega:** Edificio Alterno ubicado en calle 16 de Septiembre número 38, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
- Plazo de entrega:** Conforme a la cotización.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
1/2



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

- **Vigencia de la cotización:** Mínimo de 30 días hábiles a partir de la recepción.
- **Forma de pago:** El pago será del cien por ciento contra entrega de materiales, bienes o refacciones y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante transferencia electrónica; con los datos que sean proporcionados por el proveedor por lo que, deberá entregarse por conducto del Administrador del contrato, la documentación que le requieran en la fecha que se establezca.
- **Pena convencional:** En caso de incumplimiento de las obligaciones, la Suprema Corte podrá aplicar una pena convencional hasta por el diez por ciento del monto que corresponda al valor de los bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción de la Suprema Corte. De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Una vez notificada la adjudicación a través de correo electrónico, las partidas adjudicadas serán exigibles en el tiempo y la forma de pago conforme a las condiciones propuestas, obligándose a respetar los montos y el plazo ofertados en su cotización, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar la requisición de los bienes de que se traten.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cintha Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Revisó	Leslye Eréndira Jáuregui Pérez	Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios
Elaboró	Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez	Profesional Operativa



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-371-2024

Asunto: Invitación a cotizar
SCJN/AD/DGIF-DACCI/061/2024

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2024

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES
SOLICITUD DE PEDIDO 12400145**

La Marquesita, S.A.

AT'N: Cristian Eliu Silva Lalde

Teléfono: 55 5518 2147

Correo electrónico lamarq1954@gmail.com

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de la Dirección General de Infraestructura Física lo invita a presentar cotización de los materiales, bienes o refacciones que se enuncian a continuación:

	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	INODORO (TAZA FLUX NAO), MARCA HALVEX, MODELO TZF-17, COLOR BLANCO (INCLUYE ASIENTO ALARGADO PARA TAZA, MARCA: HELVEX, MODELO: FLUX AF-1, COLOR: BLANCO)	2	PIEZA (PZA)		
30	FLUXÓMETRO ELECTRÓNICO DE BATERÍAS, MARCA: HELVEX, MODELO: FB-110-WX-4.8 38 CROMO	2	PZA		

La cotización deberá ser remitida en papel membretado, vía electrónica a la cuenta de correo electrónico dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx.

Asimismo, con relación a su participación en el procedimiento de contratación señalado, hago de su conocimiento lo siguiente:

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- Lugar de entrega:** Edificio Alterno ubicado en calle 16 de Septiembre número 38, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
- Plazo de entrega:** Conforme a la cotización.

[Firma manuscrita]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

- **Vigencia de la cotización:** Mínimo de 30 días hábiles a partir de la recepción.
- **Forma de pago:** El pago será del cien por ciento contra entrega de materiales, bienes o refacciones y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante transferencia electrónica; con los datos que sean proporcionados por el proveedor por lo que, deberá entregarse por conducto del Administrador del contrato, la documentación que le requieran en la fecha que se establezca.
- **Pena convencional:** En caso de incumplimiento de las obligaciones, la Suprema Corte podrá aplicar una pena convencional hasta por el diez por ciento del monto que corresponda al valor de los bienes, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que no se hayan recibido, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción de la Suprema Corte. De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Una vez notificada la adjudicación a través de correo electrónico, las partidas adjudicadas serán exigibles en el tiempo y la forma de pago conforme a las condiciones propuestas, obligándose a respetar los montos y el plazo ofertados en su cotización, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá realizar la requisición de los bienes de que se traten.

Atentamente

Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo García Bautista.- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Revisó	Leslye Eréndira Jáuregui Pérez	Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios
Elaboró	Yazmín Guadalupe Tapia Rodríguez	Profesional Operativa